Municipalidad
Monte Patria

MAT: Creación y designación de comisión de recepción provisoría de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio Nº 13.481.-

Monte Patria, 18 de Octubre del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Pedido de materiales N° 40697, de fecha 04.12.2015, emitido por la SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 14.270, de fecha 11.12.2016, que aprueba adquisición N° 2997-119-LQ15, demás antecedentes a ella asociados y comisión evaluadora;
- Informe razonado;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria;
- Aprobación de sesión extra ordinaria N° 120 Concejo Municipal de fecha 08.06.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 3.304, de fecha 08.06.2016, que adjudica propuesta pública 2997-31-LQ15;
- Decreto Alcaldicio N° 9.463, de fecha 02.08.2016, que aprueba contrato de obras proyecto P.M.U,
- Decreto Alcaldicio N° 10.834, de fecha 02.019.2016, que nombra inspector técnico de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 4.133, de fecha 27.03.2017, que aprueba suspensión de plazos;
- Decreto Alcaldicio N° 13.316, de fecha 16.10.2017, que aprueba restauración de plazos;
- Informe técnico de fecha 17.10.2017, por recepción provisoría, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Contrato de ejecución de obras "Construcción Centro Comunitario Flor del Valle Bajo", Comuna de Monte Patria de fecha 13.07.2016, entre Don Ernesto Cortes Orquera y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria;

DECRETA:

1. CREASE Y DESIGNASE, la comisión de recepción provisoría de la obra "Construcción Centro Comunitario Flor del Valle Bajo", la cual estará integrada por las siguientes funcionarios:

   Sr. Max Campaña Molina, Arquitecto, Director de Obras.

   Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

   Sr. Aníbal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

   ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardo Castillo Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE CHILE

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/BCG/MCM/JCC
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Obras